3 ES

La clase obrera hoy - Maral Jefroudi

1. Karl Marx, El Capital (Extractos)
2. CI; Crisis del movimiento obrero y nueva luchas (Extracto), 1991
3. Matías Eskenazi, Clara Marticorena: Reflexiones críticas acerca de la relación entre precariedad laboral y trabajo asalariado

International Institute for Research and Education - Amsterdam

IV — O produto líquido

Chamamos produto líquido *(surplus produce)* à parte do produto que representa a mais-valia. Assim como a taxa da mais-valia se determina pela sua relação, não com a soma total, mas com a parte variável do capital, assim também o montante do produto líquido é determinado pela sua relação, não com a soma restante, mas com a parte do produto que representa o trabalho necessário. Assim como a produção da mais-valia é o objectivo determinante da produção capitalista, assim também o grau de elevação da riqueza se mede, não segundo a grandeza absoluta do produto bruto, mas segundo o valor relativo do produto líquido.

A soma do trabalho necessário e do sobretrabalho — partes de tempo nas quais o operário produz o equivalente da sua força de trabalho e da mais-valia — forma a grandeza absoluta do tempo de trabalho, isto é, o dia de trabalho *(working day)*.

CAPÍTULO X

O DIA DE TRABALHO

I — Limite do dia de trabalho

Temos partido da suposição que a força de trabalho é comprada e vendida pelo seu valor. Este valor, como o de qualquer outra mercadoria, é determinado pelo tempo de trabalho necessário à sua produção. Portanto, se custa seis horas a produção dos meios diários de subsistência, na média necessária ao trabalhador, ele deve trabalhar em média seis horas por dia para produzir diariamente a sua força de trabalho, ou para reproduzir o valor que obteve ao vendê-la. A parte necessária do seu dia compreende então seis horas; ficando sempre iguais as circunstâncias, é uma grandeza dada. Mas daqui não se conclui que a própria grandeza do dia seja dada.

Admitamos que a linha a ———— b representa a duração ou comprimento do tempo de trabalho necessário, isto é, seis horas. Conforme o trabalho for prolongado para além de ab uma, três, seis horas, obteremos três linhas diferentes:

Dia de trabalho I — Dia de trabalho II — Dia de trabalho III

que representam três diferentes dias de trabalho, de nove a doze horas. A linha de prolongamento bc representa o comprimento do trabalho extra. Como o dia de trabalho = $ab + bc$, ou ac, varia com a grandeza variável bc. Visto que nos é dado ab, a relação entre bc e ab pode sempre ser medida. Esta relação eleva-se, no dia de trabalho I, a $\frac{1}{6}$;

no dia de trabalho II, a $\frac{3}{6}$, e no dia de trabalho III a $\frac{6}{6}$ de *ab*.

Enfim, visto que a razão $\frac{\text{tempo de trabalho extra}}{\text{tempo de trabalho necessário}}$ determina a taxa da mais-valia, esta taxa é dada por esta razão; nos três diferentes dias de trabalho, é de 16 ⅔, de 50 e de 100 por cento. Mas a taxa de mais-valia só por si, não nos daria de forma nenhuma reciprocamente a grandeza do dia de trabalho. Por exemplo, se a taxa fosse de 100 por cento, o dia de trabalho poderia ser, por sua vez, de 8, de 10, de 12 horas, e assim sucessivamente. Indicaria essa taxa que as duas partes constitutivas do dia — trabalho necessário e sobretrabalho — são de iguais grandezas mas não indicaria a grandeza de cada uma dessas partes.

O dia de trabalho não é portanto qualquer coisa de fixo, uma grandeza constante, mas uma grandeza variável. Uma das suas partes é bem determinada pelo tempo de trabalho exigido para contínua reprodução do próprio operário; mas a sua grandeza total varia segundo o comprimento ou duração do sobretrabalho. A duração do trabalho é portanto determinável mas, por si mesma, é indeterminada.

Embora o dia de trabalho não seja nada de fixo, só pode variar dentro de certos limites. O seu limite mínimo, contudo, não se pode determinar. Certamente, se puséssemos a linha de prolongamento *bc*, ou o sobretrabalho, igual a zero, obteríamos assim um limite mínimo, isto é, a parte do dia durante a qual o operário trabalha necessariamente, só para sua própria conservação. Considerando, todavia, o modo de produção capitalista, o trabalho necessário nunca pode formar mais do que uma parte do dia de trabalho, e o dia de trabalho nunca pode ser reduzido a este mínimo. Pelo contrário, o dia de trabalho possui um limite máximo e não pode ser prolongado para além de certo ponto. Este limite máximo é duplamente determinado; e sobretudo pelos limites físicos da força de trabalho. Um homem só pode despender durante o dia natural de vinte e quatro horas um certo *quantum* da sua força vital. É assim que um cavalo não pode trabalhar, em média, mais de oito horas por dia. Durante uma parte do dia, o homem tem necessidades físicas a satisfazer; precisa de se alimentar, de se vestir, etc. Esta limitação puramente física não é a única. O prolongamento do dia de trabalho encontra limites morais. O trabalhador precisa de tempo para satisfazer as suas necessidades intelectuais e sociais, cujo número e carácter dependem do estado geral da civilização. As variações do dia de trabalho não ultrapassam portanto o círculo formado por estes limites, impostos pela natureza e pela sociedade. Mas estes limites são muito elásticos e permitem a maior latitude. Por isso encontramos dias de trabalho de dez, doze, catorze, dezoito horas, isto é, com os mais diversos comprimentos.

O capitalista comprou a força de trabalho pelo seu valor diário. Adquiriu portanto o direito de fazer trabalhar durante todo um dia o trabalhador ao seu serviço. Mas que vem a ser um dia de trabalho?

Em qualquer caso, é menor do que um dia natural. Menor em quanto? O capitalista tem a sua maneira de ver sobre este último limite necessário do dia de trabalho. Como capitalista não passa de capital personificado; a sua alma e a alma do capital são uma e a mesma; ele tende a aumentar, a criar mais-valia, a absorver, por meio da sua parte constante, os meios de produção, a maior massa possível de trabalho extra (1). O capital é trabalho morto que, semelhante ao vampiro, só se anima chupando o trabalho vivo, e a sua vida é tanto mais alegre quanto mais sangue chupar. O tempo durante o qual o operário trabalha, é o tempo durante o qual o capitalista consome a força de trabalho que comprou (2). Se o assalariado consumir para si próprio o tempo que tem disponível, roubará o capitalista (3).

O capitalista recorre então à lei da troca das mercadorias: procura, como qualquer outro comprador, tirar do valor de uso da sua mercadoria o maior partido possível. Mas, de repente, ergue-se a voz do trabalhador até ali perdida no turbilhão da produção:

A mercadoria que eu te vendi distingue-se da turba das outras mercadorias, porque o seu uso cria valor e um valor maior do que ela própria custa. Foi por isso que tu a compraste. O que para ti parece ser acréscimo de capital é para mim excesso de trabalho. Tu e eu só conhecemos no mercado uma lei, a da troca de mercadorias. O consumo da mercadoria não pertence ao vendedor que a aliena mas ao comprador que a adquire. Portanto, o uso da minha força de trabalho pertence-te. Mas pelo preço quotidiano da sua venda, eu devo em cada dia poder reproduzi-la e revendê-la. Abstraindo da idade e de outras causas naturais de depauperamento, devo estar tão vigoroso e bem disposto amanhã como hoje, para retomar o meu trabalho com a mesma força. Tu estás sempre a pregar-me o evangelho da «economia», da «abstinência» e da «poupança». Muito bem! Pois eu quero, como administrador prudente e inteligente, economizar a minha única fortuna, a minha força de trabalho e abster-me de toda a prodigalidade louca. Quero, em cada dia não pôr em movimento nem converter em trabalho senão o que for compatível com uma duração normal e um desenvolvimento regular. Por um prolongamento excessivo do dia de trabalho, tu podes num só dia mobilizar uma quantidade da minha força, maior do que eu possa empregar em três. O que tu ganhas em trabalho, perco eu em substância. Ora, o emprego da minha força e a sua espoliação, são duas coisas completamente diferentes. Se o período normal da vida de um operário, que teve uma média razoável de trabalho, for de trinta anos, o valor médio da minha força que tu me pagas por dia, forma $\frac{1}{365\times30}$, ou $\frac{1}{10\,950}$ do seu valor total. Se a consumires em dez anos tu não pagarás então mais do que $\frac{1}{10\,950}$ em vez de pagares $\frac{1}{3650}$ do seu valor integral, isto é, tu só me pagas $\frac{1}{3}$ do seu valor diário, tu rou-

(1) «É a tarefa do capitalista: obter do capital gasto a maior soma possível de trabalho». J. G. COURCELLE SENEUIL: *Traité théorique et pratique des entreprises industrielles*.

(2) «Uma hora de trabalho perdida em cada dia traz um enorme prejuízo a um Estado capitalista». *An Essay on Trade and Commerce*.

(3) «Se o trabalhador tem um instante de repouso, a economia sórdida que o segue com inquietação, pretende que ele a rouba». N. LINGUET: *Théorie des lois civiles*.

bas-me em cada dia $\frac{2}{3}$ da minha mercadoria. Tu pagas uma força de trabalho de um dia quando usas uma força de três dias. Tu violas o nosso contrato e a lei das trocas. Peço portanto um dia de trabalho de duração normal e peço-o sem apelar para o teu coração porque, em negócios, não há lugar para sentimentos. Tu podes ser um burguês modelo, talvez membro da sociedade protectora dos animais, e ainda por cima em cheiro de santidade. Pouco importa. O que tu representas em face de mim nada vale. Exijo o dia de trabalho normal porque quero o valor da minha mercadoria, como qualquer outro vendedor (1).

Como se vê, à parte limites muito elásticos, a própria natureza da troca de mercadorias não impõe nenhum limite ao dia de trabalho e ao trabalho extra. O capitalista mantém o seu direito como comprador, quando procura prolongar o dia tanto quanto possível e fazer dois dias num. Por outro lado, a natureza especial da mercadoria vendida exige que o seu consumo pelo comprador não seja ilimitado e que o trabalhador mantenha o seu direito como vendedor, quando quer restringir o dia de trabalho a uma duração normalmente determinada. Existe portanto uma antinomia, direito contra direito, ambos com o selo da lei que regula a troca das mercadorias. Quem decide entre dois direitos iguais? A força. Eis a razão por que a regulamentação do dia de trabalho se apresenta na história da produção capitalista como luta secular em prol dos limites do dia de trabalho, luta entre o capitalista e o trabalhador.

II — O capital faminto de sobretrabalho. Boiardo e fabricante

O capital não inventou o sobretrabalho. Onde uma parte da sociedade possui o monopólio dos meios de produção, o trabalhador, livre ou não, é forçado a juntar ao tempo de trabalho necessário à sua própria manutenção um excesso destinado a produzir a subsistência do possuidor dos meios de produção (2). Seja este o nobre ateniense, o teocrata etrusco, o cidadão romano, o barão normando, o americano senhor de escravos, o boiardo valáquio, o proprietário latifundiário, o capitalista moderno, pouco importa!

Observemos em primeiro lugar um facto: quando, sob o ponto de vista económico, a forma de uma sociedade é tal que não é o valor de troca mas o valor de uso que nela predomina, o sobretrabalho é mais ou menos circunscrito pelo círculo de necessidades determinadas; mas o carácter da própria produção faz nascer um apetite devorador. Quando se trata de obter o valor de troca sob a sua forma específica, pela produção do oiro e da prata, achamos, ainda mesmo na Antiguidade, o trabalho mais excessivo e mais temível. Trabalhar até que surja a morte torna-se então a lei. Basta ler a este respeito Diodoro da Si-

(1) Estas palavras são as de um manifesto que circulou em Londres, quando de uma agitação em 1860-61.

(2) «Aqueles que trabalham têm de alimentar-se e aos seus pensionistas: os ricos». EDMUND BURKE: *Thoughts and Details on Scarcity*.

cília (1). No mundo antigo ainda isto constitui a excepção mas, desde que os povos, cuja produção ainda se move nas formas inferiores da escravatura e da servidão, são arrastados a um mercado internacional dominado pelo modo de produção capitalista (e, por causa deste facto, a venda dos seus produtos ao estrangeiro torna-se o principal interesse), desde esse momento, os horrores do sobretrabalho — esse produto da civilização — vêm inserir-se no barbarismo da escravatura e da servidão. Quando a produção nos Estados do Sul da União Americana era dirigida principalmente para a satisfação das necessidades imediatas, o trabalho dos pretos apresentava um carácter moderado e patriarcal mas, à medida que a exportação do algodão se tornou o interesse vital destes Estados, o preto foi obrigado a trabalhar até a extenuação, e o fim da vida após sete anos de trabalho tornou-se parte integrante de um sistema friamente calculado. Já não se trata de obter do preto uma certa massa de produtos úteis. Trata-se da produção da mais-valia, a despeito de tudo. O mesmo aconteceu ao servo, por exemplo nos principados danubianos.

Comparemos agora o sobretrabalho nas fábricas inglesas com o sobretrabalho nos campos danubianos onde a servidão lhe dá forma independente.

Admitindo-se que o dia de trabalho conta seis horas de trabalho necessário e seis horas de trabalho extra, o trabalhador livre fornece ao capitalista 6×6 ou 36 horas de sobretrabalho semanal. É o mesmo que se trabalhasse 3 dias para si e 3 dias gratuitamente para o patrão capitalista. Mas isso não salta à vista; sobretrabalho e trabalho necessário confundem-se um com o outro; poder-se-ia exprimir a mesma relação dizendo que o operário trabalha, em cada minuto, trinta segundos para o capitalista e trinta segundos para si mesmo. Diferentemente se passa com o trabalho obrigatório ou tarefa: o espaço separa o trabalho necessário que o camponês valáquio executa para sua própria manutenção, do seu trabalho extra para o boiardo: executa um no campo que lhe pertence, o outro nas terras do seu senhor. As duas partes do tempo de trabalho existem assim lado a lado, de maneira independente. Sob a forma de tarefa, o sobretrabalho é rigorosamente distinto do trabalho necessário. Esta diferença de forma certamente que nada modifica a relação quantitativa dos dois trabalhos. Três dias de sobretrabalho por semana são sempre três dias de um trabalho que não forma nenhum equivalente para o próprio trabalhador, seja qual for o seu nome: tarefa ou trabalho assalariado; contudo, no capitalista o apetite pelo sobretrabalho manifesta-se mais pela sua áspera paixão em prolongar o dia de trabalho de forma excessiva.

Nas províncias danubianas (Roménia) a tarefa encontrava-se lado a lado com as rendas em produtos naturais e outros foros; mas a tarefa

(1) «É impossível ver os desgraçados das minas de oiro, entre o Egipto, a Etiópia e a Arábia, sem sermos forçados a ter piedade do seu destino: têm que trabalhar até que a morte ponha fim à sua miséria, sem nenhum dó pelos doentes, velhos ou estropiados». DIODORO DA SICILIA: *Bibliothèque Historique*.

não poderiam aprender o ofício durante o dia (1). E não é tudo. Os homens que viessem a substituir os menores veriam cair sobre eles todo o trabalho nocturno regular e não poderiam suportá-lo. Em resumo, as dificuldades seriam tão grandes que levariam provavelmente à supressão do trabalho nocturno.

E esclarece E. F. Sanderson:

«Quanto à produção do aço, isso não faria a mínima diferença, mas!...»

Mas a firma Sanderson tem outra coisa a fazer e não apenas fabricar aço. Esta fabricação é um mero pretexto para a fabricação da mais-valia. Os fornos, os laminadores, etc., as construções, as máquinas, o ferro, o carvão, têm uma finalidade diferente da transformação em aço. Estão ali para absorver o trabalho extra e, naturalmente, absorvem mais em vinte e quatro horas do que em doze. Em nome de Deus e do Direito, estas coisas dão à firma Sanderson uma hipoteca de vinte e quatro horas completas e diárias sobre o tempo de trabalho de certo número de braços, perdem o seu carácter de capital, isto é, seria uma pura perda para a Sanderson, desde que a função de absorver trabalho fosse interrompida.

«Haveria a perda de máquinas tão caras que paralisariam durante metade do tempo e, para uma massa de produtos como somos capazes de fornecer com o presente sistema, ser-nos-ia preciso duplicar os edifícios e as máquinas, o que duplicaria a despesa.

«É verdade que a perda por paralisação das máquinas atinge todas as fábricas onde só se trabalha de dia. Mas o uso dos fornos de forja causaria no nosso caso uma perda extra. Se os mantivéssemos em funcionamento, seria uma despesa inútil de material combustível *(agora é o material que é dilapidado)*; se parássemos o seu funcionamento, isso ocasionaria uma perda de tempo para os reacender e obter o grau de calor necessário *(ao passo que a perda de tempo de sono sofrida por crianças de 8 anos é ganho de tempo de trabalho para a tribo dos Sandersons)*; enfim, os próprios fornos teriam de sofrer variações de temperaturas *(ao passo que esses fornos nada sofrem com as variações do trabalho)*».

V — A luta pelo dia normal de trabalho. As leis coercitivas para o prolongamento do dia de trabalho desde os meados do século XIV até ao fim do século XVII

O que é um dia de trabalho? Qual é a duração do tempo em que o capital tem o direito de consumir a força de trabalho cujo valor compra por um dia? Até que ponto o dia poderá ser prolongado para além do trabalho necessário à produção desta força? Como já se viu, a todas estas perguntas o capital responde: O dia de trabalho compreende vinte e quatro horas integrais, deduzidas de algumas horas para repouso, sem as quais a força de trabalho se recusa absolutamente a retomar o seu serviço. É pois evidente que o trabalhador, durante toda a sua vida, é

(1) «Nesta nossa época de raciocínios, encontra-se sempre uma razão para tudo, mesmo para o que há de mais perverso». HEGEL: *Encyklopoedie*, parte I, *Die Logik*.

apenas força de trabalho e que, por isso, todo o seu tempo disponível é, por direito e por natureza, tempo de trabalho que pertence ao capital e à capitalização.

Tempo para a instrução, para desenvolvimento intelectual, para realização de funções sociais, familiares e de amizade, para livre jogo das forças físicas e espirituais, tudo isto é mera patetice! E ainda, na sua paixão cega e desmedida, na sua voracidade de trabalho extra, o capital não só ultrapassa os limites morais mas até o extremo limite fisiológico do dia de trabalho. Usurpa o tempo exigido pelo crescimento, pelo desenvolvimento e pela manutenção do corpo em boa saúde. Rouba o tempo que deveria ser empregado a respirar ar livre e a gozar da luz do Sol. Regateia o tempo das refeições e incorpora-o, sempre que pode, no próprio processo da produção, de forma que o trabalhador, rebaixado ao simples papel de instrumento, vê que lhe é fornecido o seu alimento como se fornece carvão ao forno, óleo e lubrificante à máquina. Reduz o tempo de sono ao mínimo de horas e assim o organismo gasto já não pode funcionar. Bem longe de ser a manutenção normal da força de trabalho que serve de regra à limitação do dia de trabalho, é pelo contrário o maior dispêndio possível em cada dia, por mais violento e penoso que seja, que regula a medida do tempo de descanso do operário. O capital nada se inquieta com a duração da força de trabalho. Só o que lhe interessa é o máximo que dessa força pode ser gasto durante um dia. E atinge o seu objectivo abreviando a vida do trabalhador, assim como um agricultor ávido obtém do solo um rendimento mais forte esgotando-lhe a respectiva fertilidade.

A produção capitalista, que é essencialmente produção de mais-valia, absorpção de trabalho extra, não produz apenas, pelo prolongamento do dia, a deterioração da força de trabalho do homem, privando-a das suas condições normais de funcionamento e de desenvolvimento, quer físico quer moral, — produz o esgotamento e a morte precoce desta força, abrevia a duração da vida do trabalhador.

Mas o valor da força de trabalho compreende o valor das mercadorias sem as quais a reprodução do assalariado ou a propagação da sua classe seriam impossíveis. Portanto, se o prolongamento anti-natural do dia de trabalho, ao qual aspira necessariamente o capital em razão da sua inclinação desmesurada, encurta o período vital dos operários e a duração das suas forças de trabalho, — a compensação das forças usadas é necessariamente mais rápida e, ao mesmo tempo, a soma dos gastos exigidos pela sua reprodução mais considerável — tal como para uma máquina a porção de valor que deve ser reproduzida, em cada dia, é tanto maior quanto mais depressa se usa a máquina. Por consequência, parece que o próprio interesse do capital reclamaria um dia normal de trabalho. O proprietário de escravos compra o seu trabalhador como compra o seu boi. Perdendo o escravo, perde um capital que só poderá restabelecer por um novo gasto de dinheiro no mercado. Mas,

«por mais fatal e destrutiva que seja a influência dos campos de arroz da Geórgia e dos pântanos do Mississipi sobre a constituição do homem, a destruição que se faz da vida humana nunca é bastante grande para que não possa ser reparada pelos reservatórios a transbordar da Virgínia e do Kentucky. As considerações económicas que poderiam, até certo ponto, garantir ao escravo um tratamento humano, se a sua conservação e o interesse do seu senhor fossem idênticos, constituem outras tantas razões de ruína absoluta para o escravo quando o comércio de escravos é permitido. Com efeito, uma vez que o escravo pode ser facilmente substituído, a duração da sua vida torna-se menos importante do que a sua produtividade. Por isso, eis a máxima nos países esclavagistas: a economia mais eficaz consiste em espremer o gado humano de modo que forneça o maior rendimento possível no mais curto prazo de tempo. É nos trópicos, justamente onde os ganhos anuais igualam muitas vezes todo o capital das plantações, que a vida dos pretos é sacrificada sem o mínimo escrúpulo. É a agricultura da Índia Ocidental, berço secular de fabulosas riquezas, que traga milhões de homens de raça africana. É em Cuba, onde os rendimentos se contam por milhões e cujos plantadores são nababos, que vemos a classe dos escravos, não só alimentada da maneira mais rude e exposta aos mais implacáveis vexames, mas até destruída directamente em grande parte pela longa tortura de um trabalho excessivo e pela falta de sono e de repouso» (¹).

perismo é o Palácio dos Inválidos do exército activo do trabalho e o peso morto da sua reserva. A sua produção está compreendida na da sobrepopulação relativa e a sua necessidade na necessidade desta; o pauperismo é uma das condições de existência da riqueza capitalista: entra nos falsos gastos da produção capitalista, gastos cuja maior parte o capital sabe muito bem lançar aos ombros da classe operária e da pequena classe média.

A grandeza do exército industrial de reserva está na proporção da riqueza social, do capital em funcionamento, da extensão e energia do seu crescimento; e também da massa absoluta do proletariado e da força produtiva do seu trabalho. As mesmas causas que desenvolvem a força expansiva do capital levam a pôr em disponibilidade a força operária; a reserva industrial aumenta com as engrenagens da riqueza. Mas quanto mais cresce aquele exército de reserva, em comparação com o exército activo do trabalho, tanto mais cresce a sobreprodução consolidada, excedente de população cuja miséria é inversamente proporcional aos tormentos do seu trabalho. Enfim, quanto mais cresce esta camada de Lázaros da classe assalariada, tanto mais cresce também o pauperismo oficial. *Eis a lei absoluta, geral, da acumulação capitalista.*

Compreende-se pois toda a estupidez da sabedoria económica que não deixa de pregar aos trabalhadores para acomodarem o seu número às necessidades do capital. Como se o mecanismo do capital não realizasse continuamente este desejado acordo cuja primeira palavra é — criação de uma reserva industrial — e a última — invasão crescente da miséria até às profundezas do exército do trabalho, peso morto do pauperismo.

A lei segundo a qual uma massa sempre maior dos elementos constitutivos da riqueza pode, graças ao desenvolvimento contínuo dos poderes colectivos do trabalho, ser posta em actividade com um dispêndio de força humana sempre menor, esta lei que põe o homem social em estado de produzir mais com menos trabalho, transforma-se no meio capitalista — onde não são os meios de produção que estão ao serviço do trabalhador mas o trabalhador ao serviço dos meios de produção — em lei contrária, isto é, quanto mais o trabalho ganha recursos e potência, tanto maior é a pressão dos trabalhadores sobre os meios de emprego, tanto mais as condições de existência do assalariado e a venda da sua força se tornam precárias. O acréscimo dos recursos materiais e das forças colectivas do trabalho, mais rápido que o da população, exprime-se portanto na fórmula contrária: a população produtiva cresce sempre numa proporção mais rápida do que a necessidade que o capital possa ter dela.

A análise da mais-valia relativa conduziu-nos a este resultado: no sistema capitalista todos os métodos para multiplicar as potências do trabalho colectivo executam-se à custa do operário individual; todos os meios para desenvolver a produção transformam-se em meios de dominar e de explorar o produtor. Tais métodos fazem do operário um homem mutilado, fragmentário, apêndice de uma máquina; opõem-lhe como poderes hostis as potências científicas da produção; substituem o trabalho atraente pelo trabalho forçado; tornam as condições em que se faz o

trabalho cada vez mais anormais; submetem o operário, durante o seu serviço, a um despotismo tão ilimitado como mesquinho; transformam toda a sua vida em tempo de trabalho; lançam a mulher e os filhos sob as rodas do Jagernaut (1) capitalista.

Ainda, todos os métodos que ajudam à produção da mais-valia favorecem igualmente a acumulação, e toda a extensão desta chama por sua vez aquela. Daqui resulta que, seja qual for a taxa dos salários, alta ou baixa, a condição do operário piora à medida que o capital se acumula.

Por fim, a lei que estabelece o equilíbrio entre o progresso da acumulação e o da sobrepopulação relativa, agrilhoa o trabalhador ao capital mais solidamente do que as cunhas de Vulcano agrilhoavam Prometeu ao seu rochedo. É a lei que estabelece uma correlação fatal entre a acumulação do capital e a acumulação da miséria, de tal modo que a acumulação de riqueza num pólo é igual à da pobreza, do sofrimento, da ignorância, do embrutecimento, da degradação moral, da escravatura, no outro pólo, o pólo da classe que produz esse mesmo capital.

Este carácter antagónico da produção capitalista tem chocado os economistas que confundem, aliás, muitas vezes os fenómenos pelos quais se manifesta, com fenómenos análogos mas pertencentes a ordens anteriores de produção social.

G. Ortes, frade veneziano e um dos notáveis economistas do século XVIII, julgou ter encontrado no antagonismo inerente à riqueza capitalista a lei imutável e natural da riqueza social:

«Em vez de projectar, para a felicidade dos povos, sistemas inúteis, limitar-me-ei a procurar a razão da sua miséria. O bem e o mal económicos equilibram-se sempre numa nação: a abundância de bens de uns é sempre igual à falta de bens dos outros; a grande riqueza de um pequeno número é sempre acompanhada da privação das necessidades primárias na multidão; a diligência excessiva de uns torna forçada a ociosidade dos outros; a riqueza de um país corresponde à sua população, e a miséria corresponde à sua riqueza» (2).

Se Ortes ficou profundamente entristecido com esta fatalidade económica da miséria, dez anos depois, um ministro anglicano, o Rev. J. Townsend glorificou-a com a condição necessária da riqueza:

«A obrigação legal do trabalho causa demasiado sofrimento, exige demasiada violência e faz demasiado barulho; a fome, pelo contrário, não só é uma pressão pacífica, silenciosa e incessante, mas, como o mais natural móbil do trabalho e da indústria, provoca também os esforços mais poderosos».

Perpetuar a fome do operário é o único artigo importante do código do trabalho e para o executar basta deixar actuar o princípio da população, activo sobretudo entre os pobres.

Parece uma lei natural que os pobres sejam imprevidentes até certo grau, para que haja sempre homens prontos a desempenhar as funções mais servis,

(1) Ou *Djaggernat*, rodas do carro que transporta a divindade Vichnou e sob as quais se precipitam os fanáticos quando da procissão na cidade de Djaggernat.

(2) G. ORTES: *Della Economia nazionale libri sei.*

Não basta que de um lado se apresentem as condições materiais do trabalho sob forma de capital, e do outro homens que nada têm para vender além da sua potência de trabalho. Também não basta que os constranjam pela força a venderem-se voluntariamente.

No progresso da produção capitalista, forma-se uma classe cada vez mais numerosa de operários que, graças à educação, à tradição, ao

---

hábito, sofrem as exigências do regime tão espontaneamente como sofrem as mudanças das estações. Logo que este modo de produção adquiriu um certo desenvolvimento, o seu mecanismo quebra todas as resistências; a presença constante de uma sobrepopulação relativa, mantém a lei da oferta e da procura do trabalho e mantém o salário dentro dos limites conformes às necessidades do capital. E a surda pressão das relações económicas estabelece o despotismo do capitalista sobre o operário. Às vezes ainda se recorre ao constrangimento, ao emprego da força brutal, mas são meras excepções. No decurso vulgar das coisas, o operário passa a ser abandonado à acção das «leis naturais» da sociedade, isto é, à dependência do capital, engendrada, garantida, perpetuada, pelo próprio mecanismo da produção.

Outro aspecto diferente se apresenta durante a génese histórica da produção capitalista. A burguesia nascente não pode passar sem a intervenção constante do Estado; serve-se dela para regular o salário, isto é, para o deprimir a nível conveniente, para prolongar o dia de trabalho, para manter o operário no grau de dependência que se pretende. Eis o momento essencial da acumulação primitiva.

A classe assalariada que surgiu na última metade do século XIV não formava então, como no século seguinte, mais do que uma pequena parte da população. A sua posição estava fortemente protegida, nos campos, pelos camponeses independentes, na cidade pelo regime corporativo dos ofícios; nos campos, como nas cidades, patrões e operários estavam socialmente aproximados. O modo de produção técnica não possuía ainda nenhum carácter especificamente capitalista. A subordinação do trabalho ao capital só existia na forma. O elemento variável do capital era muito superior ao seu elemento constante. A procura de trabalho assalariado crescia rapidamente a cada nova acumulação do capital, ao passo que a oferta de operários apenas a seguia lentamente. Uma grande parte do produto nacional, transformada mais tarde em fundo de acumulação capitalista, entrava ainda então no fundo de consumo do trabalhador.

grantes. A causa de la lógica de las ganancias, seguiría revelándose incapaz de resolver los grandes problemas ecológicos que, sin embargo, se plantean a nivel mundial. Seguiría siendo incapaz de resolver el derecho a la autodeterminación de las naciones y nacionalidades dominadas, en particular en el norte de Irlanda y en Euskadi, o en colonias como Nueva Caledonia.

• No hay, propiamente hablando, un "imperialismo europeo". No obstante, la CEE encuentra la forma de actuar, en nombre de intereses comunes, en torno de una serie de cuestiones relacionadas con el Tercer Mundo. Esta Europa sigue protegiendo ciertos productos y ya no es capaz de respetar sus compromisos con la Convención de Lomé y no puede resolver la cuestión de la deuda, cuyo costo social es pagado por las poblaciones laboriosas de los países en cuestión. La competencia por dividirse el mercado, la aplicación de nuevas tecnologías, la manipulación de las tasas de interés, en las que participan ampliamente las patronales y los gobiernos europeos, tienen consecuencias desastrosas para la mayoría de los países del Tercer Mundo.

En este mismo orden de ideas, se hicieron esfuerzos por acelerar la colaboración entre empresas productoras de armas y la aplicación de una defensa europea integrada.

C. Crisis del movimiento obrero y nuevas luchas

8. La instauración del Acta Unica constituye un reto para el movimiento obrero europeo y para todos los movimientos sociales. Por otro lado, el movimiento obrero europeo entra a esta nueva coyuntura internacional en una situación difícil.

• Paulatinamente, la crisis económica y las políticas de austeridad han modificado las condiciones socio políticas en que luchan los trabajadores. La aparición, en la mayoría de los países europeos, de altas tasas de desempleo estructural (sobre todo de larga duración y entre los jóvenes), la extensión del trabajo precario (principalmente para las mujeres y los jóvenes), de los contratos de duración limitada y de los empleos eventuales, el retroceso —en ciertos países— de los contratos colectivos por rama, el auge de la flexibilidad y la subcontratación exterior, la disminución de efectivos en las grandes empresas, la crisis e incluso desaparición de ciertas comunidades obreras alrededor de industrias tradicionales y, en general, la modificación del tejido industrial conforman las nuevas condiciones, opresivas y difíciles, que facilitan la división o el aislamiento de las luchas. Los antiguos sectores industriales fuertes, cuyos trabajadores tenían en su haber victorias sociales (escala móvil, derechos sindicales, convenios colectivos, seguridad social...) que se extendieron rápidamente a toda la clase obrera, han entrado en crisis, y todavía no han sido reemplazados o aún no están en condiciones de volver a jugar el mismo papel.

• Esas modificaciones se dieron en una situación política particular posterior al freno de la revolución portuguesa, a la transición controlada en el Estado español, a la parálisis del compromiso histórico en Italia, al fracaso de la Unión de la Izquierda en Francia, a la desastrosa política de austeridad de los laboristas británicos entre 1976 y 1979 —que favoreció su derrota frente a Thatcher— y a la experiencia desastrosa de los gobiernos dirigidos por la socialdemocracia en los 80 (Francia, Suecia, Grecia, Estado español...).

• Todo ello tuvo consecuencias sobre las luchas, su intensidad y, ante todo, su desembocadura política. Sus efectos se sintieron en todos los países europeos, en distintos momentos, con la disminución de las huelgas.

• Ha habido derrotas importantes, a veces con efectos acumulativos sobre el conjunto del movimiento obrero de un país. También hubo un claro agotamiento de la generación obrera de vanguardia de fines de los 60 e inicios de los 70. Entre la capa de trabajadores avanzados, es decir, en la vanguardia obrera de las luchas, la idea del socialismo perdió crédito, sobre todo por no haberse dado, en el período precedente, una acumulación suficiente de fuerzas revolucionarias para ofrecer una respuesta creíble al escepticismo y al rechazo del modelo estalinista.

• La miseria, la inseguridad, la marginación han afectado a importantes sectores populares, en especial inmigrantes o jóvenes de la "segunda generación". El sistema educativo los deja desamparados, el movimiento obrero no se interesa por ellos y se muestra incapaz de responder a sus demandas. Su revuelta social toma formas particulares, a menudo violentas, y constituye un problema nuevo y complejo de organización y formación de conciencia política. En la medida en que la crisis social y económica se agrave, se tratará de un problema duradero y de un reto considerable para quienes tengan como objetivo la unidad y la movilización de todos los oprimidos.

• Presenciamos, desde hace varios años, en cierto número de países, un crecimiento de las corrientes de extrema derecha fascista sin que el movimiento obrero sepa cómo oponérseles. Ha habido un auge del racismo, incluso en las filas obreras, y la aparición de un voto obrero por los partidos de extrema derecha. Esas fuerzas fascistas, que comienzan a dirigirse específicamente a los trabajadores y buscan utilizar todos los aspectos de la crisis social y de la corrupción del parlamentarismo burgués, constituirán un factor estable de la nueva situación política.

A causa de todo eso, la conciencia de clase se ha visto mermada. Esta situación ha traído un debilitamiento de las estructuras de base, sindicales y políticas, reduciendo en la misma medida los lugares en los que cristaliza y se reproduce la solidaridad de clase.

• Tal es la herencia del último período. Pero las particularidades de la crisis económica (que han dejado, a pesar de todo, cierto margen de maniobra económica a la burguesía) y la amplitud de los logros y las posiciones ganadas por el movimiento obrero durante los 30 años precedentes han impedido, por el momento, que eso se convierta en una derrota política y social durable para la clase obrera.

• La burguesía se ha mantenido a la ofensiva. Saca provecho de una correlación de fuerzas favorable. Pero las y los trabajadores han resistido, impidiendo que los proyectos patronales se apliquen totalmente, aunque a veces los han derrotado. Lo mismo sucede con las mujeres, que veían amenazado su derecho al aborto, o la juventud, confrontada a las políticas de austeridad en materia educativa.

• Asimismo, hemos presenciado durante los últimos años (de manera desigual de un país a otro y, sobre todo, de un modo no sincrónico) la aparición esporádica de luchas muy significativas. Eso no sólo ha tomado la forma de luchas de resistencia más duras, sino también de exigencias salariales relativas a las enormes ganancias patronales del último período o la demanda de una baja del tiempo de trabajo. Con base en estas luchas y la fase de expansión relativa de los últimos años, se ha visto, en algunos países o ramas, un repunte de la afiliación sindical.

Han aparecido luchas de nuevo tipo, en especial en los servicios públicos (salud, educación...) o en pro-

fesiones con fuerte composición femenina, mostrando que se están renovando los sectores fuertes de la clase obrera. También hemos visto aparecer nuevas formas de autorganización ante el burocratismo y la crisis del movimiento sindical. Con todo, a falta de desembocadura política y de perspectivas de conjunto, esos movimientos han terminado a veces en un aislamiento sectorial.

Todas las grandes luchas de los 80, así hayan sido de masas y muy provocadoras, no han permitido todavía, pese a todo, el desarrollo acumulativo de una nueva generación de vanguardia que permita dar un salto cualitativo en la construcción de nuestras organizaciones.

• Asimismo, ha habido una serie de luchas de la juventud, comenzando por importantes huelgas en las universidades y en las escuelas medias contra la política de austeridad en materia educativa. Aunque esas movilizaciones aún no reflejan un aumento del radicalismo político de la juventud comparable, en su conciencia subversiva, con el de fines de los 60, sí muestran que, en torno a reivindicaciones precisas, hay un inmenso potencial de protesta social.

• Se han podido desarrollar potentes movimientos de masas en torno a cuestiones sindicales, feministas, antimilitaristas u otros, movilizando a decenas o centenas de miles de personas. Tales movimientos continuarán formándose, pero también seguirán padeciendo, en su desarrollo, la falta de una solución política creíble para la satisfacción de sus exigencias.

Las condiciones son, pues, difíciles. Las causas estructurales relacionadas con las modificaciones socioeconómicas se combinan con la actitud de las direcciones sindicales y las de los partidos reformistas. De hecho, es falso que la clase obrera y parte de la juventud no estén dispuestas a comprometerse sin condiciones en luchas de conjunto contra las políticas patronales. Pero las direcciones tradicionales se oponen a esta perspectiva; obstaculizan toda posibilidad de convergencia de las luchas parciales, único medio de invertir los procesos políticos y sociales engendrados por la crisis.

Para superar el conjunto de estas desventajas tendrán que darse importantes enfrentamientos sociales y nuevas experiencias de masas. Y el papel de los revolucionarios, en la fecundación de esos procesos, será determinante.

9. Bajo los efectos de la crisis, las derrotas parciales y las políticas reformistas, el movimiento obrero organizado, sindical y político, ha sufrido una serie de reveses y padece, ahora, importantes mutaciones internas. La crisis de las gestiones y concertaciones basadas en políticas keynesianas agravan esta situación.

• En general, las direcciones reformistas han sido incapaces de consolidar las primeras luchas contra las medidas de austeridad. Han sido incapaces de responder positivamente, más allá de medidas y propaganda demagógicas, a los cambios operados en el proletariado, organizando, como exigía la situación, a los desempleados, las mujeres, la juventud o los inmigrantes. Las cada vez más insidiosas exigencias de democracia y control han sido ignoradas, aumentando el cinismo, las manipulaciones y la corrupción de las burocracias dirigentes.

10. El movimiento sindical no ha escapado a esta crisis.

• Su amplitud ha sido muy diferente según el país, ya que la tasa de sindicación de los asalariados en Europa Occidental oscila entre el 5 y el 85%. Estas diferencias cualitativas se explican por historias sindicales y políticas particulares o por grados diversos de integración a las instituciones. No todos los sindicatos han sufrido igualmente la pérdida de eficacia y credibilidad frente a los nuevos retos sociales y económicos.

• Con todo, en todos lados se asiste a una pérdida de militantes y a una creciente autonomía de las burocracias en relación a las bases. En todos los países, en grados diferentes, la crisis económica y la política de las direcciones sindicales han cambiado las relaciones entre los trabajadores y los sindicatos y la forma en que éstos organizan a sus bases. Hubo una parálisis total de estrategias sindicales y una falta de alternativas de izquierda lo suficientemente creíbles para cambiar esta situación.

• Las burocracias sindicales buscan una salida a la crisis aceptando más y más las opciones capitalistas y acentuando el sindicalismo de servicio en detrimento del de combate democrático y unitario. El "realismo" se ha extendido y, poco a poco, ha fungido como línea de compromiso frente a los proyectos capitalistas.

• La Confederación Europea de Sindicatos (CES) —aparato burocrático por excelencia, por encima de los movimientos sindicales nacionales— ilustra, con su funcionamiento, sus proyectos y su política, la crisis e inadaptación a los nuevos retos. Se preocupa más por encontrar las vías de concertación con la Comisión Europea que por iniciar un verdadero combate reivindicativo contra el Acta Unica. Está más ocupada en seguir la política europea de la socialdemocracia.

Todos los atrasos acumulados en este terreno sólo podrán llevar a importantes sinsabores y retrocesos de las organizaciones sindicales frente al creciente carácter internacional de la producción y las estrategias patronales.

• Pero a pesar de que la tasa de sindicación es muy baja en la empresa o en la sociedad, las organizaciones sindicales siguen constituyendo un marco para confrontar, de manera permanente, los debates de orientación estratégica que atraviesan al movimiento obrero.

Así, en los últimos años, ha habido varios ejemplos de grandes luchas obreras y de avances de las fuerzas de oposición sindical. En tiempos de crisis creciente, el debilitamiento de los sindicatos constituye una amenaza de muerte a la capacidad de los trabajadores para resistir. Fortalecer las oposiciones al interior de los sindicatos será, así, una condición concreta e inmediata para la supervivencia del sindicato mismo. Los socialistas debemos reforzar nuestra lucha por organizar esas oposiciones alrededor de demandas inmediatas por democracia sindical y de una plataforma de lucha que se oponga en la práctica a la política derechista de los burócratas sindicales.

11. Los partidos socialdemócratas se han confirmado como perfectos administradores de las políticas patronales. Se proponen como la principal fuerza política con el deseo y la capacidad de poner en marcha la Europa del Acta Unica.

• Esta política no es coyuntural. Corresponde a la adaptación de las direcciones socialdemócratas a las nuevas condiciones creadas por la crisis capitalista. Subraya cierto número de cambios estructurales en el centro de dichas direcciones, con una simbiosis entre burocracias obreras tradicionales, fracciones tecnocráticas (pequeñoburguesas y burguesas) del Estado y los servicios públicos y gerentes del sector privado. Las teorías sobre una "izquierda moderna" y el nuevo bloque social por construir, incluyendo a los sectores modernos e ilustrados de la patronal, corresponden a tales mutaciones. A falta de poder y querer aplicar una verdadera política de defensa de los logros sociales, la socialdemocracia ha adoptado la ideología de la "nue-

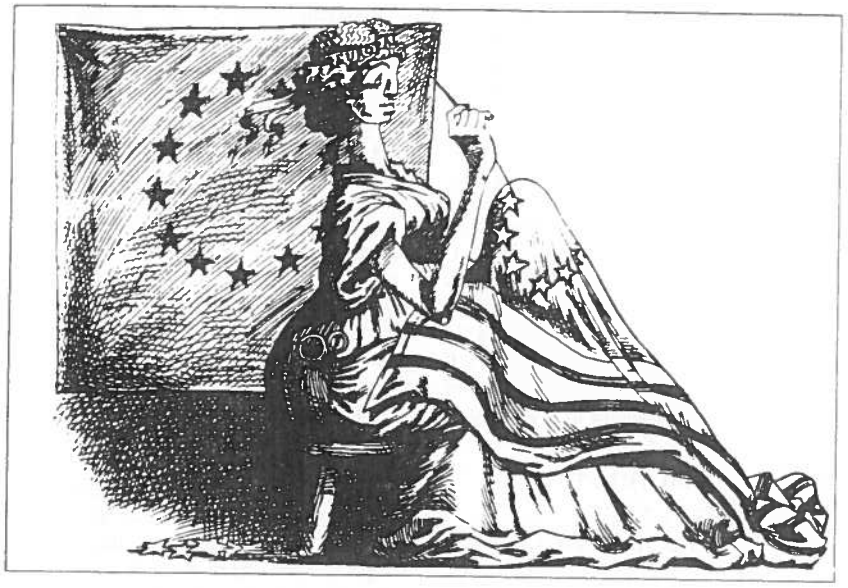

va ciudadanía" y la "democracia" y ha abandonado los últimos vestigios del análisis de clase. Ha aceptado, o incluso organizado, las políticas de privatización, las limitaciones del derecho sindical, el aumento de los gastos militares, etc.

• Ha disminuido drásticamente la composición obrera y las redes de militantes entre el proletariado de los partidos socialdemócratas. Sin embargo, su influencia política y electoral ha tendido a crecer en la mayoría de los países, yendo a la par de los retrocesos de la conciencia de clase y del creciente escepticismo respecto al socialismo, capitalizando parcialmente la crisis de los partido comunistas y de la extrema izquierda. Sin que sus electores esperen que hagan grandes reformas, aparecen bien como una garantía mínima en relación a los proyectos de la derecha, bien como un mal menor. Cuando están en el poder, ejecutan políticas de austeridad y aplican lo que la clase dirigente desea de ellos. Se trata de un reformismo sin reforma, lleno de nuevas contradicciones que encierran conflictos internos hasta en los movimientos sindicales que controlan.

Los partidos comunistas, por su lado, conocen una profunda crisis.

• En la mayoría de los países, en especial en los que el PC era minoritario frente a la socialdemocracia, hemos presenciado, en los últimos años, su derrumbe o su estallido, a veces arriesgando desaparecer.

• Donde los PCs seguían siendo de masas, en ocasiones mayoritarios, su crisis ha tomado formas variadas, combinando enormes pérdidas de efectivos, una desorientación política total, la imposibilidad de responder coherentemente a los proyectos capitalistas y una incapacidad para proponer una línea alternativa creíble a la crisis social y económica, en especial a nivel sindical.

• Sufrieron, sobre todo, los efectos de la crisis del estalinismo y del asco que inspiraba, cada vez más, a los trabajadores. Estos partidos, que fueron construídos con referencia a las divisiones de Europa después de la II Guerra Mundial, están desestabilizados de manera definitiva por la nueva situación mundial, al tiempo que Gorbachov ya no requiere del apoyo de los "partidos hermanos".

• Las fuerzas centrífugas han podido reforzarse, ya que parte de los aparatos se integraban perdurablemente en las instituciones burguesas y las ligas con el aparato soviético perdían su sustancia.

• En parte, la crisis de los PCs libera a los marxistas revolucionarios de un obstáculo considerable que tuvieron que enfrentar durante 60 años. Con todo, dicha crisis puede generar nuevas confusiones y desmoralizaciones, durante algún tiempo, especialmente entre sus sectores sindicales. La idea de que hay que renunciar a toda transformación radical de la sociedad o a la tradición "comunista" corresponde, en muchos PCs, a corrientes mayoritarias de sus direcciones que buscan mantener sus resultados electorales y ofrecer un perfil más "realista". Pero también ha sido el caso de corrientes de oposición minoritarias atraídas por la socialdemocracia bajo la presión de la crisis y la falta de perspectivas.

• La evolución de los debates y rupturas al seno de los PCs está hoy, igualmente, determinada por lo que sucede en los países de Europa Oriental. La gran debilidad de este tipo de corrientes, que se reclaman del socialismo democrático, no ayuda a desarrollar una interpretación justa del estalinismo.

• En Europa, aún no ha surgido ninguna corriente sustancial y estable de izquierda de la crisis de los PCs, a excepción, por ahora, del PC griego. Tal situación, unida a la debilidad de los marxistas revolucionarios, tiene negativas consecuencias ideológicas entre ciertas capas de trabajadores avanzados y de la juventud.

13. Los partidos verdes aparecieron en el último periodo como movimientos que ganaban importantes posiciones electorales gracias a los votos de trabajadores y jóvenes en la mayoría de los países. Con frecuencia, son la consecuencia de un cambio reciente en el seno de la izquierda; parte de sus militantes provienen de los partidos obreros tradicionales y de la extrema izquierda.

Hasta ahora, esos partidos han captado parcialmente, sobre todo a nivel electoral, el descontento y las frustraciones nacidos de la práctica política de los partidos socialdemócratas y comunistas. Frente a la magnitud de los peligros ecológicos, el peligro de una guerra atómica, el racismo, la miseria en el Tercer Mundo, etc., aparecen como en busca de otro tipo de sociedad, sobre la base de un reformismo radical. Esos partidos, como tales, o parte de sus bases, pueden estar dispuestos a involucrarse en otras luchas.

A pesar de que la formación de partidos verdes haya podido representar una esperanza para el reagrupamiento de una izquierda no reformista, en numerosos casos sus avances electorales y su integración a las instituciones han hecho que aparezcan nuevas contradicciones. Esto ya ha llevado en ciertos casos a una rápida adaptación a los juegos políticos parlamentarios o, incluso, a una ideología "ni de izquierda ni de derecha". Esto puede conducir a importantes rupturas en su seno, dejando desorientada a parte de su base, a la que hay que ofrecer respuestas satisfactorias tanto a nivel de las luchas ecologistas como en cuanto a una comprensión más global de los perjuicios del capitalismo.

14. Entre las nuevas formas de actividad política y social aparecidas en el último periodo, figuran movimientos sociales que, sobre el terreno del feminismo, el antirracismo, el antimilitarismo, el pacifismo o el ecologis-

mo, han sido capaces de movilizar a cientos de miles de personas, oponiéndose a ciertas políticas gubernamentales en Europa. Así, se han desarrollado luchas políticas y sociales muy importantes, jugando un papel de primer plano en la actividad de parte de la juventud y poniendo, a veces, en serias dificultades a los gobiernos instituidos. Pero estos movimientos también han carecido de perspectivas políticas centrales:

• El movimiento autónomo de mujeres vive, hoy día, un desarrollo desigual y difícil; las corrientes feministas socialistas han retrocedido. Hubo una crisis del movimiento pacifista y ahora existe la necesidad de encontrar nuevos ejes a partir de la cambios en curso en Europa, sobre todo luego de la Guerra del Golfo. El movimiento ecologista está disperso y es heterogéneo. Los movimientos antirracistas conservan una real audiencia en un sector de la juventud, pero deberán responder a nuevos retos ante el empuje de la extrema derecha.

• Para los marxistas revolucionarios, esos movimientos sociales no son simples oportunidades del momento. Se trata de nuevos fenómenos de solidaridad social en el marco de la crisis capitalista actual. En cuanto al movimiento feminista, la autorganización de las mujeres para combatir todas las formas específicas de su opresión es una necesidad histórica permanente.

Por lo tanto, es necesario construir estos movimientos y animarlos mediante estructuras permanentes, democráticas y unitarias, sin dejar de impulsar una actividad de educación anticapitalista. En general, estamos muy atrasados en la elaboración y la propaganda de las cuestiones de defensa del medio ambiente. Por su cuenta, la solidaridad con el Tercer Mundo seguirá movilizando fuerzas importantes. Los temas contra la miseria en el Tercer Mundo, la cuestión de los derechos humanos y la lucha por la paz seguirán movilizando a cierto número de gente.

• Algunos de esos movimientos, nacidos a finales de los 70 o a inicios de los 80, han puesto a prueba a las organizaciones tradicionales del movimiento obrero. Con diferencias de un país a otro, a menudo han representado, para sus participantes, un modo de involucrarse en formas de oposición social que en poco o nada habían estado bajo control de las direcciones burocráticas tradicionales.

• Por lo tanto, surge la pregunta de cómo se relacionan tales movimientos con los partidos y sindicatos obreros. Era necesario que éstos se involucraran, como tales, manteniendo la independencia, la unidad y la democracia del movimiento. Pero en general, las direcciones reformistas no han aceptado de buena gana sus responsabilidades. Se integraron tarde a estas movilizaciones o con la meta de manipularlas y hurtarles su contenido subversivo. Mientras más tardó el movimiento obrero en participar en tales luchas e intervenir en esas cuestiones, más perdió credibilidad, en especial entre la juventud.

D. Construir nuestras organizaciones, construir la Internacional

15. Los acontecimientos políticos en Europa Oriental ya tienen importantes consecuencias sobre los debates políticos al seno del movimiento obrero de Europa Occidental. Sus efectos iniciales son contradictorios: aceleran la crisis de los PCs y acaban con las últimas ilusiones en los regímenes estalinistas; pero, a la vez, aumentan, en la mayoría de los trabajadores, la desilusión del combate socialista y fortalecen la confusión entre las libertades democráticas y la democracia parlamentaria burguesa, a la que identifican con la economía de mercado.

• Las luchas en el Este se extienden mientras los trabajadores de los países capitalistas desarrollados ya sufren 15 años de crisis económica y varios reveses. Las ilusiones en el modelo occidental no son contradichas por los ecos de un movimiento revolucionario de masas en Europa Occidental, Estados Unidos o Japón. No hay sincronización, en las condiciones actuales, de los dos movimientos obreros revolucionarios, uno haciendo la revolución política para restablecer un proyecto de socialismo democrático, y otro, importantes luchas políticas anticapitalistas.

16. De todo esto surgen tareas urgentes para los marxistas revolucionarios pero, también, nuevas condiciones para la construcción de nuestras organizaciones en Europa Occidental.

• La crisis social y política y el debilitamiento del movimiento obrero han causado una parálisis de nuestras fuerzas, si no es que una regresión. Así, hemos de mantener nuestro esfuerzo con medios todavía modestos, aunque a veces con una implantación social más importante que antes.

• La crisis del movimiento obrero no se reduce al simple problema de reemplazar una dirección fallida por otra, potencialmente existente y ya en vías de cristalización en el centro de las luchas y organizaciones tradicionales (partidos y sindicatos). Se trata de un proceso más largo de reconstitución de las fuerzas y de reorganización de la clase obrera a todos los niveles: social, sindical y político. Esto pasará por un proceso prolongado de acumulación de experiencias y surgimiento de una nueva generación de trabajadores avanzados y jóvenes radicales.

• De manera global, el control burocrático —sindical y político— tiene cada vez mayores dificultades para ejercerse sobre el conjunto de las actividades de la clase obrera y de la juventud. Las nuevas formas de radicalismo pasan, de manera combinada, por dentro y por fuera de las organizaciones tradicionales. Pero la crisis actual del movimiento obrero no puede interpretarse como una superación subjetiva acabada de las antiguas direcciones. Aunque los partidos reformistas tienen cada vez mayor dificultad para organizar concretamente una base obrera o militante, comenzando por los socialdemócratas, conservan una influencia mayoritaria en el plano electoral, por conducto del movimiento sindical. A veces, las direcciones sindicales mantienen un considerable poder de control sobre las luchas reivindicativas, en especial en la RFA, principal país industrial europeo. Por lo tanto, se necesita una línea de intervención que tome en cuenta esta realidad, así como el nivel de conciencia de amplios sectores todavía controlados por las direcciones tradicionales, y que nos permita combinar tácticas de construcción en la medida en que aparezcan las posibilidades al interior de las organizaciones tradicionales o a su exterior (decantación en la izquierda revolucionaria, en los verdes o entre las corrientes que dirigen movimientos sociales).

17. En las presentes condiciones, es necesario acostumbrarnos a realizar un trabajo paciente a largo plazo.

• A pesar de las luchas y de nuestros esfuerzos de propaganda, sigue siendo difícil lograr adhesiones a nuestras organizaciones y crecer cualitativamente. A pesar del progreso de nuestra implantación y, a veces, de nuestra mejor capacidad de agitación, todavía debemos dar un lugar importante a la educación y la propaganda.

• La evolución derechista de mu-

Publicado en *Herramienta* (http://www.herramienta.com.ar)
Inicio > Reflexiones críticas acerca de la relación entre precariedad laboral y trabajo asalariado

Reflexiones críticas acerca de la relación entre precariedad laboral y trabajo asalariado

Autor(es): Eskenazi, Matías - Marticorena, Clara

Eskenazi, Matías . Lic. en Sociología, Becario Conicet-UNQ y Doctorando en Cs. Sociales (UBA). Correo electrónico: matiaseskenazi@gmail.com
Marticorena, Clara . Lic. en Sociología, Becaria Conicet y Doctorada en Cs. Sociales (UBA). Correo electrónico: claramarticorena@gmail.com

I. Introducción

Las transformaciones de la sociedad argentina durante el último cuarto del siglo XX, enmarcadas en un proceso de auge de las políticas neoconservadoras, expresaron una profunda reestructuración de las relaciones entre y al interior de las clases sociales.
Los estudios acerca de los cambios operados en el mundo del trabajo nos presentan la imagen de una clase trabajadora fragmentada y amenazada por su posible puesta "en disponibilidad", contrastando con el carácter homogéneo atribuido a la clase trabajadora durante la etapa previa. A su vez, la mayor debilidad derivada de la heterogeneidad en los regímenes de trabajo parece desarrollarse sobre el trasfondo de una mayor homogeneidad estructural, en tanto cada vez más personas dependen de la venta de su fuerza de trabajo para subsistir.

Durante las últimas décadas, la evolución de los indicadores laborales muestra un cuadro de marcada inestabilidad y deterioro de las condiciones laborales. Dicho deterioro se expresó, entre otros aspectos, en la difusión de contrataciones por tiempo determinado, la existencia de diversos mecanismos de intermediación en la contratación de la fuerza de trabajo (como las agencias de trabajo temporario) y el aumento de los trabajadores sin cobertura social ni aportes jubilatorios. A su vez, en la década del noventa se agudizó la tendencia, presente ya en los años '80, al descenso de los empleos a tiempo completo y el aumento de los empleos a tiempo parcial. Junto con el crecimiento de la subocupación y de la desocupación se manifiesta otra tendencia, dada por el aumento de los trabajadores sobreocupados.

La caída del salario real a partir de mediados de la década del '70, el aumento del empleo no registrado desde la década del '80 y el progresivo ascenso de los niveles de desempleo y subempleo durante la década del '90 profundizaron, a su vez, un proceso de pauperización de amplias capas de la población.

Las políticas de reforma laboral implementadas durante la década del '90 configuraron, por su parte, el marco legal para el ajuste de la fuerza de trabajo de acuerdo a las necesidades cíclicas del capital, flexibilizando la entrada y la salida de la relación laboral. La habilitación de formas de contratación por tiempo determinado, la disminución de cargas

patronales, las modificaciones en la utilización del período de prueba, la baja en las indemnizaciones por despido, la habilitación de diversos mecanismos de extensión de la jornada laboral, los impulsos hacia la descentralización de la negociación colectiva, entre otros aspectos, fueron algunos de los ejes centrales de estas políticas.

Estas medidas, junto con la relajación de los controles institucionales, fomentaron diversos mecanismos de fraude laboral, que incluyen no sólo a los trabajadores no registrados, sino el avance en el encubrimiento del trabajo asalariado como trabajado en forma independiente, bajo diversas formas de prestación de servicios, como contratos de locación.

Las distintas modificaciones en la regulación de las relaciones individuales y colectivas de trabajo se presentan, de esta manera, como formas institucionalizadas que lejos de constituir el "origen" o la "causa" del deterioro en las condiciones de trabajo constituyen la expresión jurídica del juego de relaciones de fuerza entre las clases sociales. Juego donde la legalidad otorga un impulso aún mayor al deterioro de las condiciones de trabajo.

En este contexto, diversos análisis han tendido a utilizar el término "precarización" para dar cuenta del deterioro en las condiciones laborales. La difusión que adquirió este término –no sólo en los análisis especializados acerca del mercado de trabajo sino también en el análisis periodístico y en el uso cotidiano–, plantea la necesidad de avanzar en la indagación sobre su naturaleza específica[2].

La popularización de la noción de precariedad laboral busca subsumir una serie de características que presenta el empleo asalariado en una etapa histórica, por contraste a un período anterior. Sin embargo, estos elementos suelen operar como supuestos y estar poco explicitados, mientras su vinculación teórica con el carácter del trabajo asalariado tiende a permanecer velada.

Consideramos que abordar esta discusión es de suma importancia por cuanto son los entramados conceptuales a través de los cuales aprehendemos los movimientos de la sociedad los que configuran nuestra *concepción del mundo* (más o menos sistemática o disgregada), de modo que sus limitaciones, supuestos e implicancias teóricas tienen consecuencias sobre nuestra práctica política y social. Estos no son sino formas ideológicas, discursos que disputan acerca del sentido de la realidad y de este modo orientan los diagnósticos y las vías de acción para transformarla.

Nos preguntamos entonces ¿Cómo abordar el análisis de las transformaciones en las relaciones laborales a lo largo de las últimas décadas? ¿Es la precarización laboral una noción suficientemente clara y definida? ¿Sobre qué supuestos teóricos descansa su definición? ¿En qué medida los supuestos de esta noción potencian o limitan el horizonte de la crítica?

En este artículo nos proponemos reflexionar acerca de los alcances y las limitaciones que presenta la noción de *precariedad laboral* para analizar las trasformaciones en el "mundo del trabajo" de las últimas décadas, así como para denominar las modalidades que asume la relación salarial, tomando como punto de partida los elementos constitutivos del trabajo asalariado en tanto relación social de producción.

II. Alcances del concepto de precariedad laboral

El concepto de precariedad o empleo precario surge vinculado a las discusiones sobre informalidad pero adquiere creciente importancia cuando diversas características del empleo asociado al denominado sector "informal" de la economía comienzan a

observarse en el sector "formal", deviniendo un atributo aplicable al universo de los trabajadores asalariados[3].

No nos detendremos en este trabajo en el concepto de informalidad; sin embargo, cabe señalar que existen distintas interpretaciones o conceptualizaciones al respecto. Una primera vertiente (PREALC/ OIT) asocia la informalidad a determinadas características de las economías "en desarrollo", donde se produciría una coexistencia entre un sector moderno con una capacidad limitada en la incorporación de mano de obra y un sector de subsistencia para quienes no se encuentran incorporados a aquel. El sector informal queda conformado entonces por unidades productivas de pequeña escala con escasa capacidad de acumulación de capital y de baja productividad. Los empleos allí generados se caracterizan por ser desprotegidos o precarios.

Una segunda vertiente, de corte neoliberal, asocia la informalidad a los "excesos" de regulación estatal. Las actividades informales serían producto de un "dinamismo empresarial popular" que encuentra fuera del sistema regulatorio su ámbito de funcionamiento, como consecuencia de un marco excesivamente rígido y oneroso. Un ejemplo de esta vertiente puede encontrarse en trabajos de De Soto.

Una tercera vertiente, en la que se ubican Portes y Schauffler (1993), integra dentro del sector informal a los asalariados que no se encuentran insertos en relaciones laborales protegidas, más allá del tamaño o escala de los establecimientos donde se encuentran ocupados, resaltando como aspecto determinante la ausencia de protección. En este sentido, discuten con la visión tradicional del sector informal como marginal para el capital, destacando la articulación y complementariedad entre los sectores "formal" e "informal" de la economía, abordando la problemática de la precariedad laboral.

Parece existir un amplio consenso en la definición de la precariedad a partir de su distanciamiento o alejamiento de las características de un modelo de empleo "típico". De este modo, el concepto de precariedad se constituye como un concepto residual definido por la negación de los atributos asociados a dicho modelo (Feldman y Galín, 1990).

Ahora bien, ¿en qué consiste o cómo se definen las características que presenta el empleo "típico"? En primer lugar, estaría caracterizado por la estabilidad en el empleo y el acceso a cobertura social (Beccaria, Carpio y Orsatti, 2000). Los atributos particulares serían la dependencia de un solo empleador, jornadas de tiempo completo, una relación laboral por tiempo indeterminado, el desarrollo de las tareas en el domicilio del empleador (empresa), la protección dada por las normas legales vigentes y la percepción de las prestaciones a la seguridad social (Pok y Lorenzetti, 2004; Ameglio, E. et al., 1988), a lo que podríamos agregar la delimitación de tareas por intermedio de la negociación colectiva.

En oposición a este modelo, el empleo precario se caracteriza por la inexistencia de contrato laboral o contratos de corto plazo por tiempo determinado, la falta de aportes a la seguridad social, la existencia de más de un empleador o un empleador no fácilmente identificable, el desarrollo de la prestación laboral fuera del domicilio del empleador, la definición de los ingresos en negociación individual, sin referencias provenientes de la negociación colectiva –eventualmente con salario mínimo vigente como referencia–, la no percepción de componentes "típicos" de las remuneraciones (vacaciones, aguinaldo, asignaciones familiares, otros adicionales por convenio), y la no afiliación sindical (Beccaria, Carpio y Orsatti, 2000). Estas

características no son excluyentes y pueden presentarse en diversas combinaciones.
La precariedad laboral no remite exclusivamente a formas ilegales o clandestinas de empleo. Como lo señalan Pok y Lorenzetti (2004), la condición de precariedad subsume situaciones heterogéneas, donde las formas más tipificadas son el empleo clandestino o desprotegido, el empleo a tiempo parcial, el empleo temporario y el empleo asalariado fraudulento. El concepto de precariedad intenta expresar básicamente una inserción laboral endeble o inestable (Pok, C.; 1992: 5). En lo que refiere a los fenómenos que subsumen, los términos de precarización y flexibilización se encuentran habitualmente asociados.[4]
Se trata de formas que ponen de manifiesto la pérdida de derechos conquistados por los trabajadores en un período precedente; pérdida que no sólo se observa a través de las distintas modificaciones en la legislación laboral sino también en la forma de consumo productivo de la fuerza de trabajo, es decir, en las condiciones y el proceso de trabajo. Efectivamente, la inestabilidad laboral, la ausencia de beneficios sociales, la negociación individual de las condiciones salariales y laborales, son expresiones de un mayor disciplinamiento de los trabajadores en su lugar de trabajo.
El empleo "típico" constituye una construcción problemática en la medida en que descansa sobre un conjunto de representaciones que naturalizan una forma determinada de trabajo asalariado perdiendo sus determinaciones históricas, centrales para analizar el deterioro en las condiciones de trabajo. Una mirada de la historia de las relaciones asalariadas nos permite observar que las características asociadas al empleo precario se encuentran lejos de hacer su emergencia en las últimas décadas.
La construcción de un "tipo ideal" en base a las características predominantes del empleo en un determinado período histórico, particularmente el de la "edad de oro" del capitalismo, tiende a obscurecer el carácter contradictorio de toda modalidad bajo la que se desenvuelve la relación entre el capital y el trabajo, promoviendo el error de suponer la existencia efectiva de un *modelo de empleo* propio de las relaciones capitalistas. Aquí es preciso entonces plantear que si existe una forma de trabajo específico bajo el capitalismo, esta no es otra que la del trabajo asalariado.

III. El trabajo asalariado como forma social general en el modo de producción capitalista

Las definiciones señaladas en torno a la precarización laboral indican que se trata de cambios en las formas particulares que asumen las relaciones asalariadas. La heterogeneidad en las modalidades que adoptan los vínculos laborales considerados precarios no los coloca por fuera de dichas relaciones, de manera que el análisis de la relación entre estas modalidades y el trabajo asalariado como forma social general supone un punto de partida ineludible si se pretende ir más allá del abordaje meramente descriptivo. La consideración primaria del trabajo asalariado en su doble determinación, por su *forma y su contenido*, se presenta entonces como una cuestión central a la hora de analizar la relación capital-trabajo en distintos momentos históricos y en diversas formas nacionales. Vale entonces repasar algunos conceptos elementales.
Bajo el modo de producción capitalista, amplias masas de la población obtienen sus medios de vida trabajando para otros a cambio de un salario. Esta forma es un aspecto general que no define las condiciones bajo las cuales se realiza el intercambio y el uso del trabajo vivo en las distintas fases del desarrollo capitalista. La

economía vulgar considera al salario como pago por el "trabajo", entendiendo a esta relación aparente como la esencia misma, y a la compraventa de la fuerza de trabajo como exterior al proceso de producción, limitando todo análisis a la esfera de la circulación. Al considerar al salario como pago por el "trabajo" se oculta que no es el trabajo la mercancía que se intercambia por dinero sino la capacidad abstracta de trabajar bajo las órdenes de otro, ya que el trabajo no puede existir sino en la acción, es decir, en el proceso de trabajo mismo. Al hacer abstracción de esta diferencia, se oculta también el carácter asimétrico y coercitivo implicado en esta relación.

Tampoco se trata de una relación singular entre cada capital y los trabajadores que emplea. El trabajo asalariado sólo es específicamente capitalista en tanto pasa a constituir la forma social general, bajo la cual se desarrolla el proceso de producción social, ya que sólo en esta medida el trabajo pasa a ser "trabajo abstracto" para el capital, sólo en esta medida se configura un mercado de trabajo en que el trabajador busca vender su mercancía independientemente del trabajo concreto que deba realizar, con los medios de producción, frente a los cuales es colocado y bajo las órdenes y el comando de sus propietarios.

El trabajo asalariado supone la unidad de la compra-venta de capacidad de trabajo y su consumo productivo durante el proceso de valorización del capital. Estos dos momentos diferenciados de la relación están, sin embargo, entrenzados en su origen, ya que sólo pueden enfrentarse el trabajador y el capitalista como jurídicamente libres e iguales si el primero se encuentra expropiado de sus medios materiales de existencia.

De este modo, la separación entre el productor directo y los medios de producción se encuentra ya supuesta en el intercambio[5]. Es la condición del trabajador como no poseedor de la riqueza social la que lo vuelve sólo poseedor de su capacidad de trabajo, condición que no sólo constituye una premisa del proceso capitalista de producción sino también su resultado constante.[6]

Comprender al trabajo asalariado como relación de explotación, y por tanto como relación antagónica, no implica tan sólo reconocer la apropiación diferencial del producto social, sino comprender el carácter coercitivo de la misma, que se despliega en su dualidad simultáneamente como coerción económica en la esfera de la circulación y como comando despótico en el proceso productivo.

Es entonces la propia condición del trabajador como desposeído la que implica de por sí una posición y una vida precaria, y las características específicas que adopta dicha relación en diferentes momentos históricos no alteran su naturaleza básica. En este sentido, el carácter relativamente más o menos "protegido" o "precario", "endeble" o "estable" del empleo y sus implicancias, debe ser analizado incorporando el plano de las relaciones de fuerza entre las clases.

Así lo expresa Marx al analizar las luchas en la Inglaterra del siglo XIX:

"(...) de la naturaleza del intercambio mercantil no se desprende límite alguno de la jornada laboral, y por tanto límite alguno de plustrabajo. El capitalista, cuando procura prolongar lo más posible la jornada laboral y convertir, si puede, una jornada laboral en dos, reafirma su derecho en cuanto comprador (...) el obrero reafirma su derecho como vendedor cuando procura reducir la jornada laboral a determinada magnitud normal. Tiene lugar, aquí, pues, una antinomia: derecho contra derecho, signados ambos de manera uniforme por la ley del intercambio mercantil. Entre derechos iguales decide la fuerza. Y de esta suerte, en la historia de la producción

capitalista la reglamentación de la jornada laboral se presenta como lucha (...) entre el capitalista colectivo, esto es, la clase de los capitalistas, y el obrero colectivo, o sea la clase obrera." (Marx, 1998: 281-282)

De este modo, las características que asume el intercambio entre el capitalista y el trabajador no son estáticas, su carácter y la forma en que el conflicto es internalizado y regulado desde el Estado suponen una dimensión histórica y se presentan como resultante de un enfrentamiento. Siendo una forma de la lucha de clases que permanece todavía dentro de los límites del trabajo asalariado y, por tanto, de las relaciones capitalistas de producción.
Tratándose de un proceso histórico, el enfrentamiento entre el capital y el trabajo no se despliega en el vacío y la relación de fuerzas no depende únicamente de la voluntad e iniciativa de los contendientes. El marco general en el que se desenvuelve la lucha es el configurado por la dinámica, inherentemente contradictoria, de la acumulación de capital, por la que todas las clases se reproducen como sujetos sociales. Es sobre esta dinámica intrínseca, y a través del proceso histórico de las luchas políticas y sociales, que se configura y luego cambia un determinado equilibrio de fuerzas.
Precisamente, en esto radica uno de los problemas fundamentales y más comunes de buena parte de los análisis sobre la precarización laboral. Al no problematizar el carácter social del trabajo asalariado en general, opera una tendencia a naturalizar y tomar –implícita o explícitamente– como "normales" determinadas condiciones de venta de la mercancía fuerza de trabajo, que, antes bien, se corresponden con las condiciones en que se desarrolla esta lucha en una determinada etapa histórica.
(...)

V. Limitaciones del concepto de precariedad laboral para una mirada histórica del trabajo asalariado

El principal problema que plantea la noción de precariedad laboral descansa en sus propios supuestos, en particular, su definición a partir de una referencia negativa en contraposición a un "modelo" de empleo considerado como "típico", que no es otra cosa que una construcción ahistórica e idealizada.
Este modelo de empleo "típico" parte de una abstracción de condiciones de trabajo relativamente difundidas en una etapa históricamente determinada del capitalismo –la denominada "edad de oro"– ignorando que fueron conquistadas por los trabajadores en un período ascendente de la lucha de clases. Una mirada global de la historia del capitalismo revela que estas condiciones no son universales ni permanentes. Si comprendemos a las relaciones laborales como formas en que se expresa el enfrentamiento entre las clases sociales, y asumimos el carácter de por sí dinámico de toda relación contradictoria, se desvanece la posibilidad de utilizar un modelo, de por sí estático.
La misma lógica con que se aborda el problema supone la naturalización de las relaciones capitalistas de producción y consumo, y la idealización del Estado capitalista como ente autónomo y árbitro neutral de las relaciones laborales, situado en una relación de exterioridad y por encima de las clases sociales. En este sentido, queda oculto el origen de las políticas estatales respecto al uso y consumo de la fuerza de trabajo por el capital como cristalización de relaciones de fuerza, que se emplazan y articulan en torno a un determinado modo de desenvolvimiento de la acumulación del capital. El resultado es la aceptación acrítica de las formas fetichizadas y, por tanto, su reproducción y legitimación.

La construcción de un modelo de empleo típico para definir las transformaciones recientes en las relaciones laborales como "precarias" tiende a privilegiar una aproximación meramente descriptiva para analizar la realidad social, y en este sentido las conclusiones no pueden más que moverse en un plano valorativo.
Ese tipo de abordaje no se distancia en mayor medida de nociones como la de trabajo decente y se plantea en un nivel más vinculado a la "calidad del empleo", enfoques difundidos por organismos internacionales como la OIT y adoptadas por organismos públicos en el diseño de sus políticas de empleo.
El contenido de denuncia presente en la idea de precarización es, a su vez, lo que dio impulso a su difusión, incluso como bandera reivindicativa. La discusión sobre la precariedad laboral supone una orientación progresiva en tanto recupera y enlaza conquistas históricas como base para proyectar las reivindicaciones de la clase trabajadora en el presente, aportando en la recuperación de la memoria histórica, y reforzando la cultura e identidad de clase. Pero simultáneamente, el apego lineal y literal a esta orientación tiende a reproducir una mirada acrítica sobre ciertas formas que asume la relación de explotación en contraposición a otras, habilitando expectativas sobre la posibilidad de un capitalismo más humano. Tras la dicotomía entre empleo estable/protegido y empleo precario, se torna difusa la explotación intrínseca al trabajo asalariado. Incluso en las mejores condiciones laborales posibles, el trabajo asalariado difícilmente pueda considerarse estable y protegido.
Contrariamente, centrando la crítica en el trabajo asalariado como tal, es posible visualizar cómo las diferentes formas que adquiere la relación salarial en los últimos años operan sobre un mismo contenido, esto es, la profundización de la sujeción del trabajo al capital.
Si la "precarización" tiende a designar una realidad heterogénea en las formas del trabajo asalariado, parece claro que todas y cada una de las políticas que la fomentan contemplan desde su diseño al conjunto de los trabajadores en tanto clase, promoviendo su división y apuntando a disgregar sus formas de organización y resistencia. Esto implica que para contrarrestar estas políticas se hace necesario pensar respuestas generales que partan desde el conjunto de la clase buscando los elementos comunes que subyacen y que permitan integrar las particularidades bajo un denominador común.

Bibliografía

Ameglio, E., Rivas, D., Grzetich, A., Delgue, J. y H. Fernández Brignoni (1988): "El empleo precario asalariado", en Ameglio, E., Calvo, C., et. Al., *El empleo precario en el Uruguay*, Lima, CIAT.

Amin, S. (1999), *"Un final no feliz"*. En Al-Ahram Weekly N° 462; 30/12/1999, El Cairo.

Antunes, R. (2005), *Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*, Herramienta-TEL, Buenos Aires.

Arceo, E. (2005), "El impacto de la globalización en la periferia y las nuevas y viejas formas de la dependencia en América Latina", *Cuadernos del Cendes*, Año 22, N° 60, Tercera época, Caracas.

Astarita, R. (2004), *Valor, mercado mundial y globalización*, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires.

Beccaria, L. y Galín, P. (2002), *Regulaciones laborales en la Argentina. Evaluación y propuestas*, Fundación OSDE/CIEPP, Buenos Aires.

Beccaria, L., J. Carpio y A. Orsatti (2000), "Argentina: informalidad laboral en el

nuevo modelo económico", en Carpio, J., E. Klein e I. Novacovsky (comp.) *Informalidad y exclusión social,* FCE/ OIT/ Siempro, Buenos Aires.
Castillo, J. J. (1988/89), "La división del trabajo entre empresas", en *Sociología del Trabajo* N° 5, España.
Eskenazi, M. (2009) "Viejos-Nuevos 'modelos': La acumulación de capital en la posconvertivilidad y sus consecuencias para la clase trabajadora", en Revista *Contribución a la Crítica*, N°4, Buenos Aires.
Feldman, S. y P. Galin (1990), "Nota introductoria", en Galin, P. y Novick, M. (comp.), *La precarización del empleo en la argentina*, Centro Editor de América Latina/ OIT/ CIAT/ CLACSO, Buenos Aires.
Gilly, A. (1994), "¿Flexibilidad, o el asalto contra el trabajo?", en Martínez, O. (comp.), *Pensando la reconversión. Una visión crítica de la flexibilidad y la calidad total*, CIPES, Buenos Aires.
Gramsci, A. (1998), *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, Ed. Nueva Visión, Argentina.
Harman, C. (2002), *La Clase trabajadora en el Siglo XXI*; Ed. Socialist Workers, Londres.
Hobsbawm, E. (1998), *Historia del Siglo XX*, Editorial Crítica, Argentina.
Marticorena, C. (2009), "La negociación colectiva en la industria manufacturera argentina. Un análisis de su contenido durante la postconvertibilidad a la luz de las transformaciones operadas en los años '90", ponencia presentada en el 9° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET, 5 al 7 de agosto, Buenos Aires.
Marticorena, C. (2008), "La situación del trabajo asalariado industrial durante la posconvertibilidad. Aproximación a sus características según la inserción externa de las actividades", Revista *Realidad Económica*, N° 236, IADE, Buenos Aires.
Marx, K. (2001a), *El capital. Resultados del proceso inmediato de producción. Libro I Capítulo IV (Inédito)*, Siglo XXI Editores, México.
Marx, K. (2001b), *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundisse) 1857-1858, Vol. I*, Siglo XXI Editores, México.
Marx, K. (1998), *El capital. Crítica de la economía política*, Tomo I, Siglo XXI Editores, México.
Neffa, J. C. (2005), "Las principales reformas de la relación salarial operadas durante el período 1989-2001 con impactos directos e indirectos sobre el empleo", CEIL-PIETTE, Buenos Aires.
Pok, C. (1992), "Precariedad laboral: personificaciones sociales en la frontera de la estructura del empleo", Seminario Interamericano *Medición del Sector Informal*, OEA, 26-28 de agosto, Lima.
Pok, C. y A. Lorenzetti (2004), "Los perfiles sociales de la informalidad en Argentina", Documento presentado en el taller Informalidad y género en la Argentina, Centro Cultural de la Cooperación, 28 de mayo de 2004.
Portes A. y R. Schauffler (1993), "De la mano de obra excedente a la empresa dinámica: perspectivas de competencia del sector informal latinoamericano", en *Estudios Sociológicos,* Vol. XI, N° 33, México.
Ximénez Sáez, D. y O. Martínez (1993), *La reconversión en las empresas. Su repercusión laboral*, Editorial Letrabuena, Buenos Aires.
Standing, G. (1999), *Global labour flexibility. Seeking distributive justice*, OIT, Ginebra.
Sylos Labini, P. (1964), "El empleo precario en Sicilia", en *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. LXIX, N° 3, OIT, Ginebra.
Veltz, P. (2000), *Le nouveau monde industriel*, Editions Gallimard, París.

En este trabajo retomamos elementos planteados en la ponencia "Observaciones acerca de la relación entre precariedad laboral y trabajo asalariado",presentada en el Encuentro de Investigadores en Historia de la Sociología y las Cs. Sociales (IIGG, noviembre de 2006), donde desarrollamos algunas reflexiones preeliminares sobre el tema.

[2] Esta preocupación fue indicada en algunos trabajos señalando que se prestó más atención a las expresiones que designa y a sus formas de operacionalización en detrimento de una indagación conceptual del fenómeno (Pok, C. y A. Lorenzetti, 2004).

[3] Si bien en una de las primeras apariciones del concepto de precariedad Sylos Labini (1964) lo utiliza tanto para asalariados como para no asalariados, análisis posteriores definieron la precariedad como una característica que pueden asumir las relaciones asalariadas. Sin embargo, para dicho autor la precariedad no asume las mismas características en uno u otro caso: mientras que en los trabajadores asalariados refiere a la falta o carencia de contrato de trabajo permanente, volviendo inestable la relación laboral, el atributo distintivo para los no asalariados precarios son los bajos e inestables ingresos.

[4] Desde la perspectiva de la patronal y sus intelectuales, la flexibilización se vincula con la desestructuración de las "rigideces" del mercado de trabajo. La flexibilidad en la gestión de la fuerza de trabajo alude a una serie de disposiciones que apuntan a quebrar la estabilidad en la relación laboral, abaratar la fuerza de trabajo y disponerla en función de las necesidades cíclicas del capital (Ximénez Saez y Martínez, 1993). En palabras de Gilly (1994: 8) "Por flexibilidad se entiende derogar las conquistas históricas contractuales sobre definición de tareas, respeto a la calificación profesional, contratación, de los ritmos y cargas de trabajo, prohibición de traslado unilateral y arbitrario del trabajador de un puesto a otro, y cualquier otra disposición que favorezca el control de los trabajadores y de su organización sobre el uso de la fuerza de trabajo." Una sistematización de los principales aspectos vinculados a la noción de flexibilidad puede encontrarse en Marticorena (2009).

[5] "(...) en el mercado de las mercancías propiamente dicho, el obrero, como cualquier otro poseedor de dinero, sólo se distingue en cuanto comprador del poseedor de mercancías en su calidad de vendedor. Pero en el mercado de trabajo, por el contrario, el dinero se le enfrenta siempre como forma monetaria del capital, y por tanto el poseedor de dinero se le contrapone en cuanto capital personificado, en cuanto capitalista, así como él, por su parte, se contrapone al poseedor de dinero como simple personificación de la capacidad de trabajo y por ende del trabajo, como obrero." (Marx, 2001a: 49)

[6] "Esta perpetuación de la relación entre el capital como comprador y el obrero como vendedor de trabajo constituye una forma de la mediación inmanente a este modo de producción; pero es una forma que sólo formalmente se diferencia de otras formas más directas de la subyugación laboral y de la propiedad de ellas por parte de los poseedores de las condiciones de producción. Encubre, como mera relación monetaria, la transacción real y la dependencia perpetua que esa intermediación de la compraventa renueva incesantemente." (Marx, 2001a: 105)

[7] La relación de fuerzas a escala internacional plantea al capital la adaptación forzosa de la acumulación. "Determinados objetivos políticos –el pleno empleo, la contención del comunismo, la modernización de unas economías atrasadas o en decadencia– gozaban de prioridad absoluta y justificaban una intervención estatal de la máxima firmeza." (Hobsbawn, 1998: 275-276) Sin el peligro que el comunismo representaba, la socialdemocracia occidental jamás hubiera sido capaz de imponer el Estado de bienestar, basado en el proyecto de conciliación –coyuntural e inevitablemente contradictorio– entre capital y trabajo.

[8] Estas características se desarrollaron, a su vez, bajo diversas formas en los países dependientes de acuerdo a sus particularidades históricas. En la Argentina, con anterioridad a la reforma de la Constitución de 1949, las relaciones laborales se regían por el Código Civil y el Código de Comercio, donde el contrato de trabajo se definía como una relación de locación de servicios. Las disposiciones en materia de preaviso o indemnización por despido comienzan a implementarse en 1934, extendiéndose a todos los trabajadores en 1945. Recién en el año 1964 se promulga la ley del salario mínimo, vital y móvil; el sueldo anual complementario fue establecido en 1945 y las asignaciones familiares en 1957. (Neffa, 2005).

[9] El control de los flujos migratorios es una herramienta para "administrar", por vía estatal, la oferta y demanda de fuerza de trabajo sobrante para el capital, convirtiéndose así en otro mecanismo para estimular la división y la competencia entre los trabajadores, promoviendo incluso la xenofobia.

[10] Por otra parte, si bien en los países centrales los salarios tienden a ser en promedio más altos, los niveles de calificación establecidos y las inversiones existentes en instalaciones e infraestructura también suponen la tendencia a que estos trabajadores sean más productivos, generando más plusvalía para el capital que los trabajadores de países con menor productividad promedio. De hecho, la mayor parte de la reestructuración de la industria en las últimas tres décadas ha tenido lugar en regiones industrializadas del mundo.

[11] Al descender en la cadena de subcontratación se observa un deterioro en las condiciones de trabajo, produciéndose de esta manera una diferenciación entre trabajadores dentro de la empresa madre y trabajadores dentro de las empresas subcontratadas (Antunes, 2005; Castillo, 1988/89).

[12] Principalmente de las formas estancadas o intermitentes, caracterizadas por condiciones de desocupación o semiocupación. A su vez, en los movimientos cíclicos de la economía se observa la atracción o repulsión de trabajadores que se asocian a las formas flotantes de la sobrepoblación relativa. (Marx, 1998).

- Herramienta web 6
- Trabajo

© Ediciones Herramienta. Se autoriza la reproducción de los artículos en cualquier medio a condición de la mención de la fuente.

URL del envío:
http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-6/reflexiones-criticas-acerca-de-la-relacion-entre-precariedad-laboral-y-trabajo-asa